

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N°

004542

LA CISTERNA,

07 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 10-1, 10-2, 10-3, 10-4, 10-5, 10-6, /2014 del Departamento de Inspección, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **OCTUBRE 2014**, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de un **25% y 50%**, cumpliendo las funciones y horario que se indica.

- ↓ Fiscalización de tránsito
- ↓ Ley de rentas municipales
- ↓ Ferias libres
- ↓ Comercio establecido, comercio ambulante
- ↓ Autopista interurbana.
- ↓ Bienes nacionales de uso publico
- ↓ Clausuras
- ↓ Tramitaciones de denuncias al J.P.L.
- ↓ Rondas por la comuna en función de seguridad ciudadana
- ↓ Fiscalización de locales nocturnos
- ↓ Apoyo a carabineros y bomberos en caso de accidentes o incendios, apoyo a vecinos, cuando ellos lo requieran (llamado a carabineros, chilectra, ambulancia etc)
- ↓

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **OCTUBRE 2014**, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de un **25% y 50%**, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

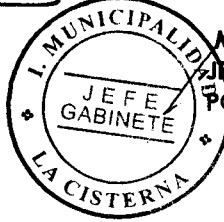
Daniel Saravia Molina	
Jueves 02, 16, 30.10.2014	17:30 a 24:00 horas
Aura Sobarzo Hidalgo	
Jueves 23.10.2014	17:30 a 22:30 horas
Viernes 31.10.2014	09:00 a 17:00 horas
Paola Peñaloza	
Domingo 19.10.2014	09:00 a 17:00 horas
Francisco Núñez Oyarce	
Sábado 25.10.2014	10:00 a 22:00 horas
Domingo 26.10.2014	09:00 a 17:00 horas
Jueves 30.10.2014	17:30 a 24:00 horas
Nelson Mallega Robinson	
Miércoles 15.10.2014	17:30 a 24:00 horas

Ada Sanchez Vachy	
Sábado 25.10.2014	10:00 a 20:00 horas
Jueves 30.10.2014	17:30 a 24:00 horas

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.LAG.Mgsn